

MEMORÁNDUM D.S.C. N° 66/2016

DE : BASTIÁN PASTÉN DELICH
FISCAL INSTRUCTOR

A : MARIE CLAUDE PLUMER BODIN
JEFA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

MAT. : Deriva antecedentes asociados a programa de cumplimiento – Rol F-062-2015

FECHA : 02 de febrero de 2016

De mi consideración:

Con fecha 27 de enero del año 2016, el Sr. Eliecer Enrique Guíñez Beltrán presentó en representación de Quesos Chilesur S.A. (actualmente Surlat Industrial S.A.) un Programa de Cumplimiento asociado al procedimiento administrativo sancionador llevado en contra de la empresa, Rol F-062-2015.

Considerando que la Resolución Exenta N° 332, de 20 de abril de 2015, de esta Superintendencia, en el resuelto segundo, numeral 2.4, letra d), dispone que, a la División de Sanción y Cumplimiento, le corresponde evaluar y resolver la aprobación o rechazo, de los programas de cumplimiento presentados por los presuntos infractores, es que cumpla con derivar los antecedentes asociados a la propuesta presentada por la empresa, con el objeto que se proceda a su evaluación y resolver su aprobación o rechazo.

Sin otro particular, se despide atentamente.



Bastián Pastén Delich
Fiscal Instructor
Superintendencia del Medio Ambiente

Distribución:

- Según lo indicado.